



I CICLO 2025

PS-0048 INVESTIGACIÓN VIII

CRÉDITOS: 3

TIPO DE CURSO: PROPIO

MODALIDAD: PRESENCIAL

HORAS LECTIVAS SEMANALES: 3 + 2 horas a convenir

Grupo 01 J 10-12:50 502 CS	Dr. Mar Fournier Pereira Horario de atención a estudiantes: J 13-16:00 (cita previa) Correo electrónico: mar.fournierpereira@ucr.ac.cr
Grupo 02 L 13-15:50 207 CS	M.Sc. Mario Soto Rodríguez Horario de atención a estudiantes: L 10-12:00 (cita previa) Correo electrónico: marioandres.soto@ucr.ac.cr
Grupo 04 K: 10-12:50 503 CS	Dr. Carlos Saborío Valverde Horario de atención a estudiantes: A convenir con cita previa Correo electrónico: carlos.saboriovalverde@ucr.ac.cr
Sede Guanacaste L 09-11:50 022 RG	M.Sc. Marleny Campos Chaves Horario de atención a estudiantes: A convenir con cita previa Correo electrónico: marleny.campos@ucr.ac.cr
Sede Occidente V: 09-11:50 206 RO	Licda. Valerie Alvarado Steller Horario de atención a estudiantes: J 14:00 a 17:00 Correo electrónico: valerie.alvarado@ucr.ac.cr

El curso se impartirá de forma presencial y se organizará a través de la plataforma Mediación Virtual <https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>. Cada docente indicará el uso de otros entornos virtuales complementarios y la modalidad de supervisión.

INTRODUCCIÓN

Este curso tiene el propósito de proponer, afinar y completar el anteproyecto del trabajo final de graduación para optar al grado de licenciatura en psicología. De acuerdo con el avance que tenga cada estudiante, así se acordará un plan de trabajo para completar la propuesta que se ha venido trabajando de previo.





El énfasis del curso estará en el acompañamiento, junto con el equipo asesor, dirigido a la estructuración del objeto teórico, así como los aspectos metodológicos que incluye el enfoque investigativo, los procedimientos de recolección y análisis, y el manejo ético de la información.

Es un curso amplio, en el cual se respetan, se apoyan y se acompañan las elecciones teóricas y metodológicas de las personas estudiantes. Como didáctica de trabajo se hace un acompañamiento personalizado. Asimismo, la reflexión y discusión de la propuesta pasa por la oportunidad de contar con un grupo que pueda apoyar críticamente el trabajo.

El apoyo docente supone respetar lo establecido por el reglamento general de la Universidad de Costa Rica en torno a los trabajos finales de graduación, así como los criterios, protocolos y plantillas que para ese fin han elaborado las Comisiones de Investigación y de Trabajos Finales de Graduación de las respectivas Sedes. Se incluye de igual forma los lineamientos del Comité Ético Científico de la UCR para aquellos trabajos que así lo requieran.

El acompañamiento durante el proceso de trabajo que llevan a cabo los y las estudiantes incluye la supervisión sistemática, en la cual se ofrecen recomendaciones específicas para mejorar las propuestas presentadas, así como, en cuanto a los aspectos administrativos, prácticos y operativos en la elaboración del anteproyecto.

La didáctica del curso está orientada por los principios de un “seminario” de investigación. Por “seminario” se entiende el encuentro periódico entre profesor o profesora y el estudiantado para realizar trabajos de investigación. Así pues, en este



curso los trabajos de reflexión y elaboración del anteproyecto se basan en las propias ideas de las y los estudiantes, en torno a los aspectos metodológicos específicos, prácticos y operativos. Esto significa que el trabajo posee un grado considerable de análisis crítico y de proposiciones detalladas en todos los aspectos que den coherencia interna a la propuesta. Interesa promover el diálogo y la discusión crítica, así como la expresión de criterios fundamentados y argumentados por parte de las personas matriculadas en el curso. Así se procura formar un criterio independiente y razonado en el estudiantado acerca de sus propios trabajos.

OBJETIVO

Se espera que cada estudiante o grupo de estudiantes produzca un anteproyecto de trabajo final de graduación, según la modalidad elegida, susceptible de ser presentado a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Sede correspondiente, y, en los casos que corresponda, al Comité Ético-científico de la UCR.

PERFIL DE ENTRADA

En este curso se presupone que la persona estudiante ya ha elaborado una idea o posible borrador del anteproyecto, con sus diferentes elementos, a saber: estado de la cuestión o de la situación problema, marco conceptual o marco referencial y operativo, problema e hipótesis o situación de intervención, así como objetivos.

PERFIL DE SALIDA

Al final del curso las y los estudiantes estarán en capacidad de presentar a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Sede correspondiente sus respectivos Anteproyectos.



Para lograr lo anterior, las personas estudiantes deberán saber discriminar entre la diversidad de tipos de estudio y de modalidades de trabajos finales de graduación, la relevancia de la selección adecuada de participantes para el trabajo de campo, los tipos de procedimiento en la metodología: recolección, sistematización, análisis de información, todo ello dentro de los más altos estándares de ética y calidad internacionales, como los instaurados por Asociación Estadounidense de Psicología APA (por sus siglas en inglés).

CONTENIDOS

El curso aborda los principales componentes de un anteproyecto de trabajo final de graduación en sus distintas modalidades. Se incluyen, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Modalidades de anteproyecto, procedimientos administrativos y académicos para la aprobación de un anteproyecto.
- Componentes de un anteproyecto: Introducción y marco referencial (antecedentes y marco conceptual), problema, objetivos y/o hipótesis, metodología, consideraciones ético-legales, bibliografía, cronograma.
- Plantillas de la Comisión de TFG para la presentación de anteproyectos.
- Aspectos éticos en la investigación, lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica.

Cada docente complementará los contenidos básicos según las necesidades del estudiantado.

CRONOGRAMA

El ciclo lectivo iniciará la semana del 10 de marzo y finalizará la semana del 5 de julio. Durante la Semana Universitaria no se podrán programar evaluaciones. La semana de evaluación final comprenderá del 07 al 12 de julio. Cada docente



entregará el cronograma específico al grupo de estudiantes, señalando la programación de las sesiones, las fechas de entrega de avances y la modalidad de supervisiones. Seguidamente se detalla la programación general del curso:

Semana	Actividad
1	Discusión del Programa. Conocimiento del tema y grado de avance de la propuesta de cada estudiante.
2	Sesión grupal. Entrega y presentación del Plan de Trabajo y posible conformación del equipo asesor.
3	Supervisión individual
4-15	Supervisión individual
5	Introducción y justificación. Antecedentes
8	Introducción y marco conceptual (antecedentes y marco teórico). Problema, hipótesis y objetivos acordes a la modalidad de Trabajo Final de Graduación.
11	Introducción y marco referencial (antecedentes y marco conceptual), problema, hipótesis y objetivos. Método: participantes, instrumentos y procedimientos de recolección, o bien, modelo de intervención y propuesta de trabajo (según modalidad). Sistematización de la información, procedimientos de análisis y sistematización de resultados. Aspectos éticos
14-15	Exposiciones de anteproyectos Evaluaciones docentes (entre el 10 y 21 de junio)
16	Entrega de anteproyecto de Trabajo Final de Graduación

DIDÁCTICA

En el transcurso del semestre se trabajará con dos tipos de actividades: sesiones grupales y supervisión individualizada.

1. **Sesiones grupales:** Se abordarán aspectos ligados al anteproyecto, los cuales serán definidos por el estudiantado como ámbitos problemáticos que



requieren de aclaración. En particular, se contemplará tanto aspectos formales, como del diseño metodológico y se establecerá como referente la coherencia interna del trabajo. Como actividad de cátedra se llevará a cabo una sesión informativa con las Comisiones de Trabajos Finales de Graduación de las tres sedes, cuya fecha será informada previamente al estudiantado. Dicha actividad será virtual y la participación del estudiantado será obligatoria, ya sea en modalidad sincrónica o asincrónica.

2. **Supervisiones individualizadas:** Serán definidas sobre la base de un Plan de Trabajo que se debe presentar en la segunda clase. Dicho plan debe incluir:

- Referencia sobre la temática o problemática a estudiar.
- Indicación del grado de avance de su trabajo final de graduación.
- Definición de las tareas que requiere para completar el anteproyecto del TFG. Para ello debe tomar en cuenta lo que ha realizado, lo que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación solicita, el equipo asesor.
- Cronograma contando el semestre, con metas concretas para cada etapa. Este cronograma posteriormente se integrará con el del curso, pues se definirá con el grupo de estudiantes entregas de avances orales y escritos.

NOTA: El estudiantado debe contemplar la culminación del anteproyecto para el final del semestre.

Las supervisiones se llevarán a cabo en el horario asignado para el curso, de conformidad con un cronograma definido en las primeras semanas del semestre. Cada docente comunicará la modalidad de supervisión (presencia física o presencia virtual). En cada supervisión se discutirá lo avanzado y se definirá el



proceso a seguir, tomando como base el plan de trabajo proporcionado al inicio del curso.

En caso necesario, se prevé la realización de supervisiones adicionales fuera del horario del curso, para lo cual se debe acordar con antelación una cita con la persona docente. No se repondrá supervisiones a quienes no asistan a la cita previamente establecida, exceptuando exclusivamente aquellos casos que cuenten con una justificación establecida en los reglamentos universitarios.

EVALUACIÓN

La calificación se determinará de conformidad con tres rubros: a) Asistencia puntual a las supervisiones, b) los avances presentados, lo cual incluye el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto y c) la calidad del documento final (anteproyecto), para lo cual se tomará en cuenta, tanto el cumplimiento de los requisitos formales, que contempla un trabajo final de graduación, así como la valoración de sus contenidos. La calificación se desglosará de la siguiente manera:

- Asistencia a supervisiones 25% (en horario acordado por docente y estudiante)
- Presentaciones orales 10% (plan de trabajo y exposición del anteproyecto)
- Avances del anteproyecto 25% (presentación escrita de los avances)
- Anteproyecto final 40%

Para la evaluación del progreso del anteproyecto final (40%) se utilizarán las plantillas que ha elaborado la Comisión de TFG para la presentación de anteproyectos. Se espera que, al finalizar el semestre, las personas estudiantes



presenten su propuesta desarrollando cada uno de los aspectos contemplados en las plantillas. Se evaluarán tres aspectos:

1. Progreso de la propuesta desde un estado inicial al principio del semestre.
2. Desarrollo de la sustentación teórica.
3. Formulación de la articulación metodológica o empírica.

TEMA: Formulación inicial de un tema para el proyecto final de graduación.

PRIMER BOSQUEJO: se ha escrito una elaboración preliminar que desarrolla la idea que origina el trabajo final de graduación, se han identificado autores y textos preliminares de orientación. Se ha considerado abordajes posibles. Puede haber ya un esbozo de preguntas, objetivos e incluso hipótesis que orientan la propuesta. Extensión: 9 -10 páginas.

AVANCE SUSTANTIVO: existe una definición clara del tema, se han tomado decisiones sobre la teoría, autores o enfoques a seguir, se presentan la pregunta de investigación, los objetivos y, eventualmente, hipótesis. Se ha logrado un avance claro de la metodología a seguir. Extensión: 20 -25 páginas.

FORMULACIÓN FINAL: se ha desarrollado un documento con la consistencia y fundamentación necesarias para que lo lea un posible equipo asesor o expertos en el tema. Extensión: 30 páginas.

La participación en las dos sesiones finales de presentación de anteproyectos será de carácter obligatorio. Previamente, cada docente indicará la modalidad de esta participación y los criterios de evaluación correspondientes. En caso de presentarse



dificultades de conexión a internet que limiten la participación estudiantil en las sesiones virtuales sincrónicas programadas, se realizarán los ajustes o adaptaciones necesarias para no afectar dicha evaluación.

A los y las estudiantes cuyo anteproyecto haya sido aprobado por la Comisión de Trabajos Finales de graduación durante el desarrollo del curso se les asignará automáticamente una nota de 10.00 y las supervisiones se harán de acuerdo con su necesidad. **Su participación en las sesiones grupales finales sigue siendo obligatoria en los mismos términos.**

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Comisión de Trabajos Finales de Graduación. *Presentación de anteproyectos de trabajos finales de graduación* (2023). Escuela de Psicología. Universidad de Costa. https://www.psico.ucr.ac.cr/images/Documentos/Investigacion/Presentaci%C3%B3n_de_Trabajos_Finales_de_Graduaci%C3%B3n_Mayo2023.pdf

Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para Investigaciones con seres humanos biomédicas y no biomédicas. <https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/Lineamientos%20operativos%20del%20Comité%20Ético%20Científico.pdf>

Universidad de Costa Rica. Reglamento General de Trabajos Finales de Graduación en Grado. Universidad de Costa Rica. http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf

Universidad de Costa Rica. Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf

BIBLOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Bastidas, J.A. (2019). Fundamentos para la redacción de objetivos en los trabajos de investigación de pregrado. *MEXTESOL Journal*, 43(1), 1-8. <https://www.researchgate.net/publication/331318752>



Centro de Apoyo al Desempeño académico. (2018). Guía para definir objetivos basada en el método SMART. Universidad del Desarrollo. <https://cada.udd.cl/files/2018/11/2.-B-.pdf>

Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Segunda Edición, México: Pearson.

Sánchez Flores, F.A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Weston, A. (2001). *Las claves de la argumentación*. Sexta reimpresión. Editorial Ariel, S. A.

OTROS RECURSOS PEDAGÓGICOS:

Plantillas para la presentación de anteproyectos de la Comisión de TFGs:

- [Plantilla de modalidad tesis](#)
- [Plantilla de modalidad práctica dirigida](#)
- [Plantilla de modalidad proyecto de graduación](#)
- [Plantilla de modalidad seminario de graduación](#)

Comisión de Trabajos Finales de Graduación. *Charla: Presentación de anteproyectos de trabajos finales de graduación* (2023). Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica. 19 de mayo, 2023. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Bi-iufnaX_U

Comité Ético Científico. *Planteamientos Éticos para la toma de decisiones en la Investigación Científica en Psicología*. Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica. 25 de abril, 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/escuelade.psicologiaucr/videos/4828097687288036/>

Grabación de actividad del Núcleo de investigación y la cátedra de Investigación VIII - 2024: Retos y desafíos en la construcción de los Trabajos Finales de Graduación: <https://www.facebook.com/share/v/14wq7632buT/>



Grabación de actividad de cátedra 2024: *Taller virtual "Lenguaje inclusivo y neutro" dirigido a estudiantes en proceso de TFG:* <https://youtu.be/Am1VnJT94ds>

Página del sitio web Lenguaje inclusivo, diversidad y género:
<http://lenguajeinclusivo.ucr.ac.cr>

Guía Breve de uso del Lenguaje Inclusivo:
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/18>

BASES DE DATOS SUGERIDAS:

Se recomienda utilizar las bases de datos disponibles mediante el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica: <http://sibdi.ucr.ac.cr/>. De igual manera, se sugiere hacer uso de la producción de personas profesionales costarricenses en psicología y en otras disciplinas e idiomas, con balance de género.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

La revista Wimblu recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Es posible consultar las normas de publicación en el siguiente link:
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>

REGLAMENTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN:

<https://www.cea.ucr.ac.cr/images/asuntosadm/discriminacion.pdf>

INFORMACIÓN SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

El Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual se puede consultar en la página del Consejo Universitario: <http://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/orden-alfabetico.html> Quienes viven una situación de hostigamiento pueden interponer las denuncias ante la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual. Más información a los teléfonos 2511-1909 o 2511-4898, correos: equipocontrahostigamientosexual@ucr.ac.cr o comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr.



¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc. Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio.**

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



EL ARTÍCULO 4 sobre "Manifestaciones del hostigamiento sexual" en su sección "c" también incluye: Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o **romántico**, realizados en forma insistente y reiterada.

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer